



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



CERTIFICADO N° 333/

Quien suscribe certifica que con fecha 13 de julio del año dos mil quince en la sesión ordinaria N° 094, mediante el acuerdo N° 333, Con el voto a favor de los Concejales y Concejales, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad, ampliar la sesión en 30 minutos, dado que se cumplió el tiempo reglamentario (17:15 hrs.)

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal